REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

OFICUIA DE PARTES

CONTRALORIA CRINERAL TOMA DE RASON Z NAYO 2009 RECEPCION

Depart. Contabil.

Sub. Dep. C.Contral Sub. Dep. B. Cuenta

Sub. Dep. Biones Nec

Auditoria

V:O;P:U:y

Sub, Depto.

Ausiolp.

REFRENDACION

rwn/vcs. risterio del Inter Oficina de Partes 1 0 JUL. 2009 TOTALMENTE

TRAMITADO

ORIGINAL

MODIFICA RESOLUCIÓN NÚMERO 5145 de 05-06-2008 EN LOS TERMINOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 2227

· Santiago, 13 de Abril de 2009

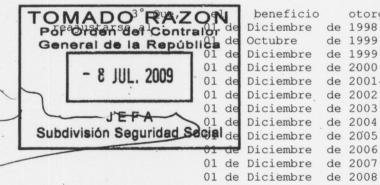
VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior: Decretos Supremos todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 , N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, de acuerdo a nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social, el monto de la pensión concedida debe modificarse.

2° Que, con fecha 03-03-2008 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 08 años 00 meses 00 días.



otorgado 01 de Diciembre de 2001. 01 de Diciembre de 2002 01 de Diciembre de 2003 01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008

c.c. : - Superintendencia de AFP ...

- CUPRUM
- Interesado

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese el artículo 2° de la Resolución Número 5145 de fecha 05-06-2008, por el siguiente :

Concédese a el Sr. : BRITO AGUILERA NELSON IGNACIO
RUT : 04917075-7, exonerado de CODELCO
el beneficio de Pensión No Contributiva por Gracia, que ha
sido determinado por nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Septiembre de 1998 a \$ 104.958
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N $^\circ$ 3.500.

Reajustar al :	01	de	Diciembre	de	1998	\$ 109.450
	01	de	Octubre	de	1999	\$ 117.450
	01	de	Diciembre	de	1999	\$ 120.457
	01	de	Diciembre	de	2000	\$ 126.094
	01	de	Diciembre	de	2001	\$ 129.965
	01	de	Diciembre	de	2002	\$ 133.812
	01	de	Diciembre	de	2003	\$ 135.083
	01	de	Diciembre	de	2004	\$ 138.433
	01	de	Diciembre	de	2005	\$ 143.444
	01	de	Diciembre	de	2006	\$ 146.485
	01	de	Diciembre	de	2007	\$ 157.383
	01	de	Diciembre	de	2008	\$ 171.374

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

BLICA DE

COMISION OF ESPECIAL THE PRESIDENTE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARYA JOTSVANT MUÑOZ CORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLÍTICO